



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

#### Edicto

Por la Junta de Gobierno, en sesión de 21 de octubre de 2020, al punto 2.2.6. de su orden del día, se ha procedido a la adopción de los siguientes acuerdos, los cuales se transcriben a continuación:

Primero. Aprobar la cuarta ampliación de la bolsa de empleo temporal de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, categoría Auxiliar Administrativo/a, grupo C, subgrupo C2, resultante de la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia número 2418/2017, de 11 de agosto, en un número de 50 plazas, 45 por el sistema general y 5 por el turno de reserva discapacidad, todo ello con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, en base a lo indicado anteriormente:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CALIFICACIÓN FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
SALVADOR	CAMACHO	RUIZ	56,2	173º	GENERAL
MARÍA DEL PILAR	GONZÁLEZ	DOMÍNGUEZ	56,2	174º	GENERAL
MARTA	PETERSEN	GROSS	56,2	175º	GENERAL
MARÍA ISABEL	GARCÍA	MARTÍNEZ	56,1	176º	GENERAL
MARÍA CARMEN	HAZAÑAS	GONZÁLEZ	56	177º	GENERAL
MARÍA PAZ	AMADOR	LÓPEZ	55,9	178º	GENERAL
MARÍA PATRICIA	DÍAZ	CÉSPEDES	55,9	179º	GENERAL
CRISTINA	GONZÁLEZ	FARFÁN	55,9	180º	GENERAL
MARIO ANTONIO	GONZÁLEZ	PIÑA	55,9	181º	GENERAL
KRASIMIRA	KIRILOVA	HRISTOVA	55,9	182º	GENERAL
PALOMA	NOVEL	URBANO	55,9	183º	GENERAL
JOSÉ RAMÓN	BUENO	CHAVES	55,8	184º	GENERAL
REMEDIOS ALEJANDRA	LUPIÓN	MENA	55,8	185º	GENERAL
MARÍA JOSÉ	JIMÉNEZ	ESCÁMEZ	55,7	186º	GENERAL
SILVIA	MARTÍN	RUIZ	55,6	187º	GENERAL
CARMEN MARÍA	GONZÁLEZ	ALMENDROS	55,6	188º	GENERAL



NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CALIFICACIÓN FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
JESÚS	LÓPEZ	NIETO	55,6	189º	GENERAL
ÁLVARO	MARTÍN	NAVAS	55,6	190º	GENERAL
LAURA	REDONDO	RUBIO DE LA TORRE	55,6	191º	GENERAL
JUAN JOSÉ	SÁNCHEZ	NARBONA	55,6	192º	GENERAL
BLANCA ALEJANDRA	JIMÉNEZ	MANCHEÑO	55,5	193º	GENERAL
JAVIER	AGUILAR	CASCALES	55,4	194º	GENERAL
ROCÍO	CORRAL	CARVAJAL	55,4	195º	GENERAL
MARTA	VILLENA	PARRADO	55,3	196º	GENERAL
PALOMA	MONTESINOS	UTRERA	55,2	197º	GENERAL
JUAN MARÍA	CARRASCO	DE LAS HERAS	55,2	198º	GENERAL
ANTONIA	MARTÍN	BAQUERO	55	199º	GENERAL
RAQUEL	MOLINA	RUBIO	54,9	200º	GENERAL
ALMUDENA	SEGURA	GARCÍA	54,8	201º	GENERAL
ANDREA FERNANDA	ARIAS	ESTÉVEZ	54,8	202º	GENERAL
IRENE	BERMÚDEZ	GARCERAN	54,7	203º	GENERAL
GEMA	LOPERA	GÓMEZ	54,7	204º	GENERAL
JOSEFA	CÁRDENAS	GARRIDO	54,4	205º	GENERAL
GEMA	HITOS	MADRID	54,4	206º	GENERAL
NOELIA	MOLINERO	CASANOVA	54,4	207º	GENERAL
VICTORIA	TORRES	TORRES	54,4	208º	GENERAL
JAVIER	CEREZO	PINAZO	54,4	209º	GENERAL
CARMEN	FERNÁNDEZ	TÉLLEZ	54,3	210º	GENERAL
MANUEL JOSÉ	VALENCIA	FERNÁNDEZ	54,3	211º	GENERAL
VERÓNICA	HERMOSILLA	CALVO	54,1	212º	GENERAL
VÍCTOR	TROYANO	ESCALANTE	54,1	213º	GENERAL
CARLOS	RUFO	MARÍN	54,1	214º	GENERAL
MARÍA DOLORES	URBANO	ABOLAFIO	53,9	215º	GENERAL
LAURA	DE FEDERICO	RUIZ	53,9	216º	GENERAL
MARÍA ÁNGELES	AMADOR	LÓPEZ	53,8	217º	GENERAL
JOSÉ	DE JAIME	MARTÍN	52,6	218º	DISCAPACIDAD
JOAQUÍN	PÉREZ	GUTIÉRREZ	50,5	219º	DISCAPACIDAD
M.ª REMEDIOS	PASCUAL	CASTRO	48,7	220º	DISCAPACIDAD
MARÍA DEL CARMEN	PÉREZ	SÁNCHEZ	48	221º	DISCAPACIDAD
YOLANDA	ARIAS	MÉRIDA	46,2	222º	DISCAPACIDAD



Segundo. Publicar la ampliación de la bolsa propuesta, con las personas que la conforman y su orden de clasificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sede electrónica de la Diputación (tablón de anuncios y edictos) y en la página web de la Diputación de Málaga (portal de transparencia): [www.malaga.es](http://www.malaga.es), a los efectos de que se inicie, al día siguiente de su publicación, el plazo de cinco días hábiles, para la presentación de la documentación especificada en el artículo 9.3 de las bases de la convocatoria de la bolsa de empleo temporal Auxiliar Administrativo/a.

Tercero. Que los acuerdos adoptados se trasladen a la Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, y a la Unidad Administrativa de Administración y Recursos Humanos para su conocimiento y efectos oportunos y que se notifiquen a los interesados, con indicación de que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 28 de octubre de 2020.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, Juan de Dios Villena Olea.

**6599/2020**